

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2023/19.-

Ramallo, 05 de septiembre de 2019

VISTO:

La obra de cordón cuneta comenzada en el Barrio Federal de la localidad de Pérez Millán, Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que dicha obra fue muy esperada por todos los vecinos;

Que los beneficios de contar con esta estructura son muchos;

Que los vecinos de calle La Pampa manifiestan su preocupación por la falta de continuidad de la obra en esa cuadra y los de calle Maipú, por la falta de nivelación entre la calle y el cordón realizado;

Que los inconvenientes y peligros son reales ya que han quedado estructuras punzantes sin ser cubiertas, lo que implica un riesgo para los niños y caminantes desprevenidos o nocturnos;

Que los vecinos sufren incomodidades cuando se hacen este tipo de obras, pero son sobrellevados de mejor manera cuando se conoce la fecha de finalización;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, informe a este Cuerpo ----- los motivos por los cuales no se ha continuado con la obra de cordón cuneta en calle La Pampa del Barrio Federal de Pérez Millán, Partido de Ramallo.-----

SEGUNDO) Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, informe a este Cuerpo ----- la fecha en la que se finalizará la obra mencionada.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE